

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1299

Número de Repertorio: 2802

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1299 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311871139	LOPEZ MENDOZA CRISTHIAN ARTURO	COMPRADOR
1311664328	MERA GUALE LAURA VALERIA	COMPRADOR
1303619868	MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-04-31-27-000	76514	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3-04-31-25-000	61782	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 23 junio 2021

Fecha generación: miércoles, 23 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000061991



20211308001P01518



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P01518						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2021, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303619868	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA GUALE LAURA VALERIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311664328	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	INGRID PAOLA ZAMBRANO DELGADO
Natural	LOPEZ MENDOZA CRISTHIAN ARTURO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311871139	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	INGRID PAOLA ZAMBRANO DELGADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35035.51						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P01518
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2021, (15:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

2021	13	08	001	P.01518
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGA:

NERY BEATRIZ MERA ZAMBRANO.

A FAVOR DE:

CRISTHIAN ARTURO LOPEZ MENDOZA Y LAURA VALERIA MERA GUALE

CUANTIA: USD \$ 35.035,51

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy Lunes catorce de Junio del año dos mil veintiuno, ante mi Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **NERY BEATRIZ MERA ZAMBRANO** portadora de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, tres, seis, uno, nueve, ocho, seis guion ocho, de estado civil divorciada, quien para contactos señala el teléfono 0963354181, domiciliada en la parroquia Los Esteros Calle 118 Y Avenida 103 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece la señora **INGRID PAOLA ZAMBRANO DELGADO** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, seis, cuatro, dos, tres, siete guion tres, de estado civil soltera, en representación de los cónyuges señores: **CRISTHIAN ARTURO LOPEZ MENDOZA** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, ocho, siete, uno, uno, tres guion nueve, y **LAURA VALERIA MERA GUALE** portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, uno, seis, seis,

cuatro, tres, dos guion ocho, de estado civil casados entre sí, representación que la justicia con el Poder Especial celebrado en la ciudad de Jackson Heights, condado de Queens, Estados Unidos de Nueva York el 26 de Marzo del 2021, el mismo que se adjunta como documento habilitante, quien para contactos señala el domicilio calle 14 avenida 30, Ciudadela Naval de esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0960550137, correo electrónico ingrid835@hotmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se los denominará como "**LOS COMPRADORES**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario

es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "VENDEDORA", por sus propios y personales derechos la señora **NERY BEATRIZ MERA ZAMBRANO** portadora de la cedula de ciudadanía uno, tres, cero, tres, seis, uno, nueve, ocho, seis guion ocho, de estado civil divorciada, y por otra parte y en calidad de "COMPRADORES", comparecen los cónyuges señores: **CRISTHIAN ARTURO LOPEZ MENDOZA** y **LAURA VALERIA MERA GUALE** de estado civil casados entre sí, debidamente representados por la señora **INGRID PAOLA ZAMBRANO DELGADO** representación que la justicia con el Poder Especial celebrado en la ciudad de Jackson Heights, condado de Queens, Estados Unidos de Nueva York el 26 de Marzo del 2021, el mismo que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **NERY BEATRIZ MERA ZAMBRANO** es propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en el Camino que conduce a San Juan de Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: 20,00 Vía a San Juan de Manta, Atrás: 20:00m propiedad del Sr. Cristóbal Quintero, Costado Derecho, 32,00m terrenos de vendedor, y por el Costado Izquierdo: 32,00m calle pública. Teniendo una superficie total de 640M2. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de la vendedora en su estado civil divorciada por parte de los señores LIDA

NORA MERA ZAMBRANO Y ENRIQUE FLORENCIO MERO CAÑARTE mediante escritura de Compraventa y Unificación autorizada en la Notaria Septima del cantón Manta el 04 de Marzo del año 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 31 de Marzo del año 2017. El bien inmueble no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta y del cual también existe un área no justificada de 91.00m2.

TERCERA. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, manifiesta la señora **NERY BEATRIZ MERA ZAMBRANO** que mediante Aprobación de Subdivisión N° **SU-052021-000160** y Autorización de Escrituras N° **AU-052021-000306** ambas otorgadas por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 08 de Mayo del 2021, tienen a bien vender a favor de los señores **CRISTHIAN ARTURO LOPEZ MENDOZA** y **LAURA VALERIA MERA GUALE** por medio de su apoderado, una parte del terreno descrito ubicado en la Vía San Juan de Manta de la parroquia Tarquí del Cantón Manta,, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA; **ATRAS:** 10.00 m - LINDERA CON EL SR. CRISTOBAL QUINTERO; **COSTADO DERECHO:** 27.45 m - LINDERA CON AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE ZAMBRANO DELGADO INGRID PAOLA; **COSTADO IZQUIERDO:** 28.00 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA. **ÁREA TOTAL: 278.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 3-04-31-27-000**, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **QUINTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión de la parte del lote de



terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **SEXTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.**- El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de **\$35.035,51**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos por adelantado del poder del adquiriente en efectivo a la firma de suscripción de la presente escritura, sin opción por este concepto a reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificable producto de su trabajo; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o

psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - LOS COMPRADORES, aceptan por medio de su apoderado el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del canton manta. **NOVENA. GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **DECIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000015381

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO
34152	-2021/06/09 9:02	09/06/2021 09:02:00a.m.	596668

A FAVOR DE **MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ C.I.: 1303619868**



CERTIFICADO N° 1923

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>TESORERO(A)</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>SUBTOTAL 1 3.00 SUBTOTAL 2 3.00</p>		
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/09

BanEcuador B.P.
14/06/2021 09:46:32 a.m. OK
COMUNTO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECADUACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1213393364
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

**AGENCIA CANTONAL
MANTA**
GAJA 3
14 JUN 2021

BanEcuador
MANTA (08)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000005147
Fecha: 14/06/2021 09:46:46 a.m.
No. Autorización: 1406202101176818352000120565270000051472021094615
Cliente: CONSUMIDOR FINAL
ID: 59999999999999999999
Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 448834

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-04-31-25-000	640	\$ 80319.38

2021-06-14 08:33:56			
Dirección	Año	Control	Nº Título
CAMINO QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA	2021	489554	448834

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ	1303819868

Fecha de pago: 2021-01-09 08:31:07 - CANTOS RODRIGUEZ ALVARO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	7.87	-0.79	7.08
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.01	-0.76	1.25
MEJORAS 2012	3.49	-1.33	2.16
MEJORAS 2013	12.65	-4.81	7.84
MEJORAS 2014	13.36	-5.08	8.28
MEJORAS 2015	0.02	-0.01	0.01
MEJORAS 2016	5.18	-1.97	3.21
MEJORAS 2017	13.43	-5.10	8.33
MEJORAS 2018	8.61	-3.27	5.34
MEJORAS 2019	2.63	-1.00	1.63
MEJORAS 2020	84.58	-32.14	52.45
SOLAR NO EDIFICADO	52.44	0.00	52.44
TASA DE SEGURIDAD	5.24	0.00	5.24
TOTAL A PAGAR			\$ 155.26
VALOR PAGADO			\$ 155.26
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1231508726604

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 052021-033733

Manta, lunes 17 mayo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ** con cédula de ciudadanía No. **1303619868**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134303UOQ12AW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

134303UOQ12AW

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 134303UOQ12AW

NÚMERO: 052021-033733

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

BENEFICIARIO(A): MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303619668

FECHA DE SOLICITUD: 2021-05-17 09:25:28

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-06-17

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Ficha Registral-Bien Inmueble

61782

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008681
Certifico hasta el día 2021-05-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3043125

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 31 marzo 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: camino que conduce a San Juan de Manta.

LINDEROS REGISTRALES: Unificación de dos lotes de terrenos ubicados en el Camino que conduce a San Juan de Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas

Por el Frente: 20,00 Via a San Juan de Manta, Atrás: 20:00m propiedad del Sr. Cristóbal Quintero, Costado Derecho, 32,00m terrenos de vendedor, y por el Costado Izquierdo: 32,00m calle pública. Teniendo una superficie total de 640M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL YCOMPRAVENTA	3025 viernes, 24 octubre 2008	43573	43590
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1039 viernes, 31 marzo 2017	26298	26319

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] PARTICION EXTRAJUDICIAL YCOMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 octubre 2008

Número de Inscripción : 3025

Folio Inicial: 43573

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5971

Folio Final : 43573

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 septiembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA.- Los Sres. Rosendo Fernando Quijije Mero y Rosendo Fernando Quijije Mielles, cada uno por sus propios y personales derechos, de consuno y amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del Codificado Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tiene a bien REPARTIRSE el bien inmueble que de conformidad a la Aprobación de Subdivisión otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, queda distribuido de la siguiente forma: AL SR. ROSENDO FERNANDO QUIJIJE MERO.- le corresponde indistintamente un lote de terreno ubicado en el Camino que conduce a San Juan de Manta, del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. AL HEREDERO ROSENDO FERNANDO QUIJIJE MIELES.- le corresponde indistintamente un lote de terreno ubicado en el Camino que conduce a San Juan de Manta, del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. COMPRAVENTA.- Los Sres. Rosendo Fernando Quijije Mero y Rosendo Fernando Quijije Mielles, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren al Sr. ENRIQUE FLORENCIO MERO CAÑARTE, quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí los dos lotes de terrenos ubicados en el Camino que conduce a San Juan de Manta, del Cantón Manta. PRIMER LOTE DE TERRENO.- Con una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE DE TERRENO.- Con una Superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MIELES SANCHEZ IDA MARINA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO CAÑARTE ENRIQUE FLORENCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUIJIJE MIELES ROSENDO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUIJIJE MERO ROSENDO FERNANDO	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

**HOJA
BLANCO**



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1595	martes, 09 agosto 1994	1072	1072

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 31 marzo 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 marzo 2017

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1039

Folio Inicial: 26298

Número de Repertorio: 2066

Folio Final : 26298

a.-Observaciones:

Compraventa de 2 lotes de terrenos el Primer lote: tiene un área total de Trescientos veinte metros cuadrados. y el SEGUNDO LOTE de terreno ubicado en el Camino que conduce a San Juan de Manta con una superficie de Trescientos veinte metros cuadrados. Y unificación de los lotes de terrenos .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR UNIFICANTE	MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERA ZAMBRANO LIDA NORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO CAÑARTE ENRIQUE FLORENCIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008681 certifico hasta el día 2021-05-17, la Ficha Registral Número: 61782.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 0 9 0 0 3 R G X G E





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrate

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2409003RGXGE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2409003RGXGE

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-21006661

NÚMERO DE FICHA: 61782

SOLICITANTE: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ - 1303619868

BENEFICIARIO: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ - 1303619868

FECHA DE SOLICITUD: 2021-05-17 09:27:29

FECHA DE VENDIMIENTO: 2021-07-17 00:00:00

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-05-08

Nº SU-052021-000160

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ** con C.C. **1303619868**, con clave catastral #3-04-31-25-000 ubicado en CAMINO QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 640.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (compraventa autorizada en la Notaría Séptima del Cantón Manta el 8 de marzo del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 31 de marzo del 2017. 640.00 m²

FRENTE: 20.00 m - lindera con vía a San Juan de Manta.
ATRÁS: 20.00 m - lindera con propiedad del Sr. Cristóbal Quintero.
COSTADO DERECHO: 32.00 m - lindera con terrenos de vendedor.
COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m - lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL: 640.00 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 91.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO DELGADO INGRID PAOLA : 271.00 m²

FRENTE: 10.00 m - lindera con calle pública.
ATRÁS: 10.00 m - lindera con el Sr. Cristobal Quintero.
COSTADO DERECHO: 26.90 m - lindera actualmente con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 27.45 m - lindera con área a subdividir a favor de Mera Guale Laura Valeria.
ÁREA TOTAL: 271.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-04-31-26-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERA GUALE LAURA VALERIA : 278.00 m²

FRENTE: 10.00 m - lindera con calle pública.
ATRÁS: 10.00 m - lindera con el Sr. Cristobal Quintero.
COSTADO DERECHO: 27.45 m - lindera con área a subdividir a favor de Zambrano Delgado Ingrid Paola.
COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL: 278.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-04-31-27-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: jueves 08 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

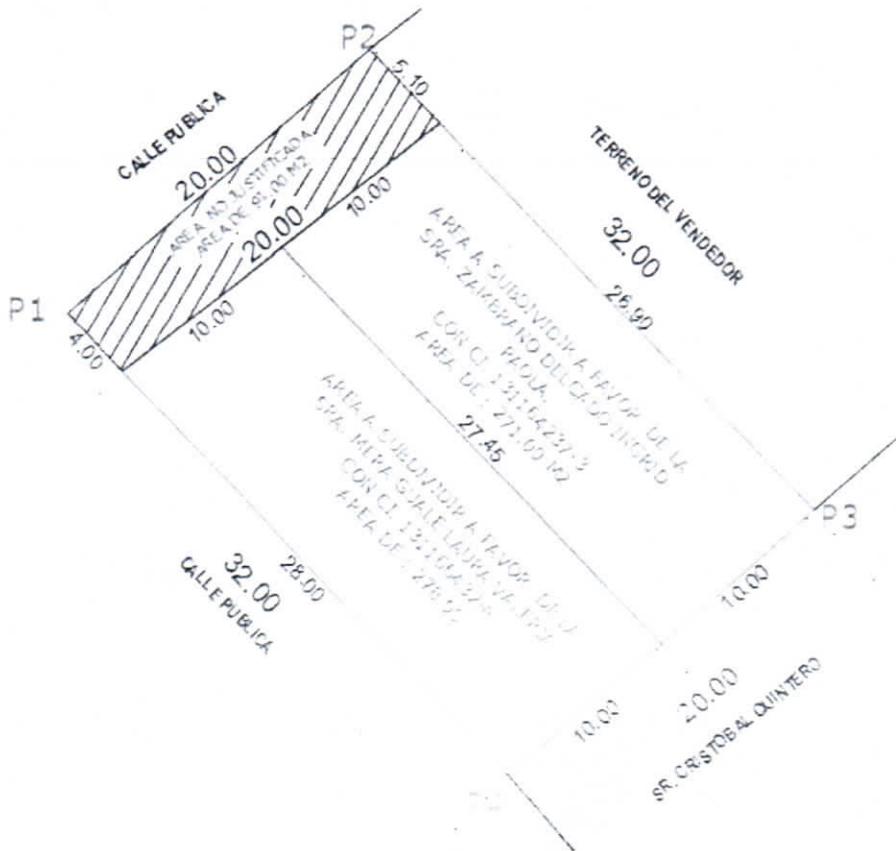


1571746C59PCG



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X	Y
1	529535.40	9893170.89
2	529554.41	9893183.85
3	529576.74	9893161.04
4	529561.88	9893147.81



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1571746C59PCG

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1571746C59PCG

NUMERO: PD160

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303619868

CLAVE CATASTRAL: 3043125000

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-05-06 13:33:26

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-07-06 10:31:58

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/021909
DE ALCABALAS

Fecha: 05/17/2021

Por: 455.47

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/17/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

Identificación: 1303619868

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA GUALE LAURA VALERIA

Identificación: 1311664328

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-729221



PREDIO:

Fecha adquisición: 31/03/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-04-31-27-000

35035.51

278.00

VIAASANJUAN

35,035.51

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monte	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	350.36	0.00	0.00	350.36
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	105.11	0.00	0.00	105.11
Total=>		455.47	0.00	0.00	455.47

Saldo a Pagar



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-729221

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-729221

TÍTULO DE CREDITO: T/2021/021909

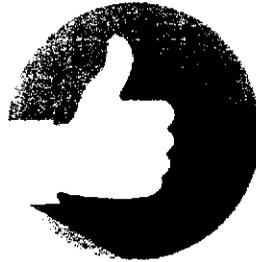
TRANSACCIÓN: 001017/000454

FECHA: 2021-06-07

VALOR PAGADO: \$ 455.47

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/021909	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 105.11
T/2021/021909	DE ALCABALAS	\$ 350.36



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/021910

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/17/2021

Por: 254.03

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/17/2021

Contribuyente: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

VE-829221

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303619868

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 25435.51



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

Identificación: 1303619868

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA GUALE LAURA VALERIA

Identificación: 1311664328

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 31/03/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-04-31-27-000

35035.51

278.00

VIAASANJUAN

35,035.51

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	254.03	0.00	0.00	254.03
Total=>		254.03	0.00	0.00	254.03

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	35,035.51
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,600.00
DIFERENCIA BRUTA	25,435.51
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	25,435.51
AÑOS TRANSCURRIDOS	5,299.06
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	20,136.45
IMP. CAUSADO	253.03
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	254.03



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-829221

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-829221

TÍTULO DE CREDITO: T/2021/021910

TRANSACCION: 001001/006654

FECHA: 2021-05-26

VALOR PAGADO: \$ 254.03

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2021/021910	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 254.03



f Facebook t Twitter i Instagram y YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° AU-052021-000306
Manta, sábado 08 mayo 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MERA GUALE LAURA VALERIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ**, ubicado en VIA A SAN JUAN de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - lindera con calle pública.

ATRAS: 10.00 m - lindera con el Sr. Cristobal Quintero.

COSTADO DERECHO: 27.45 m - lindera con área a subdividir a favor de Zambrano Delgado Ingrid Paola.

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - lindera con calle pública.

Área total: 278.00 m²

Clave catastral: 3-04-31-27-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

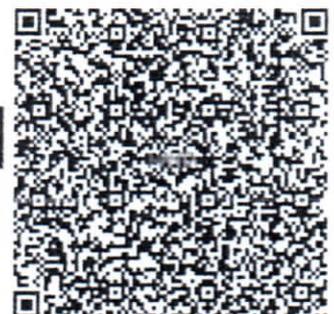
Fecha de expiración: miércoles 07 julio 2021

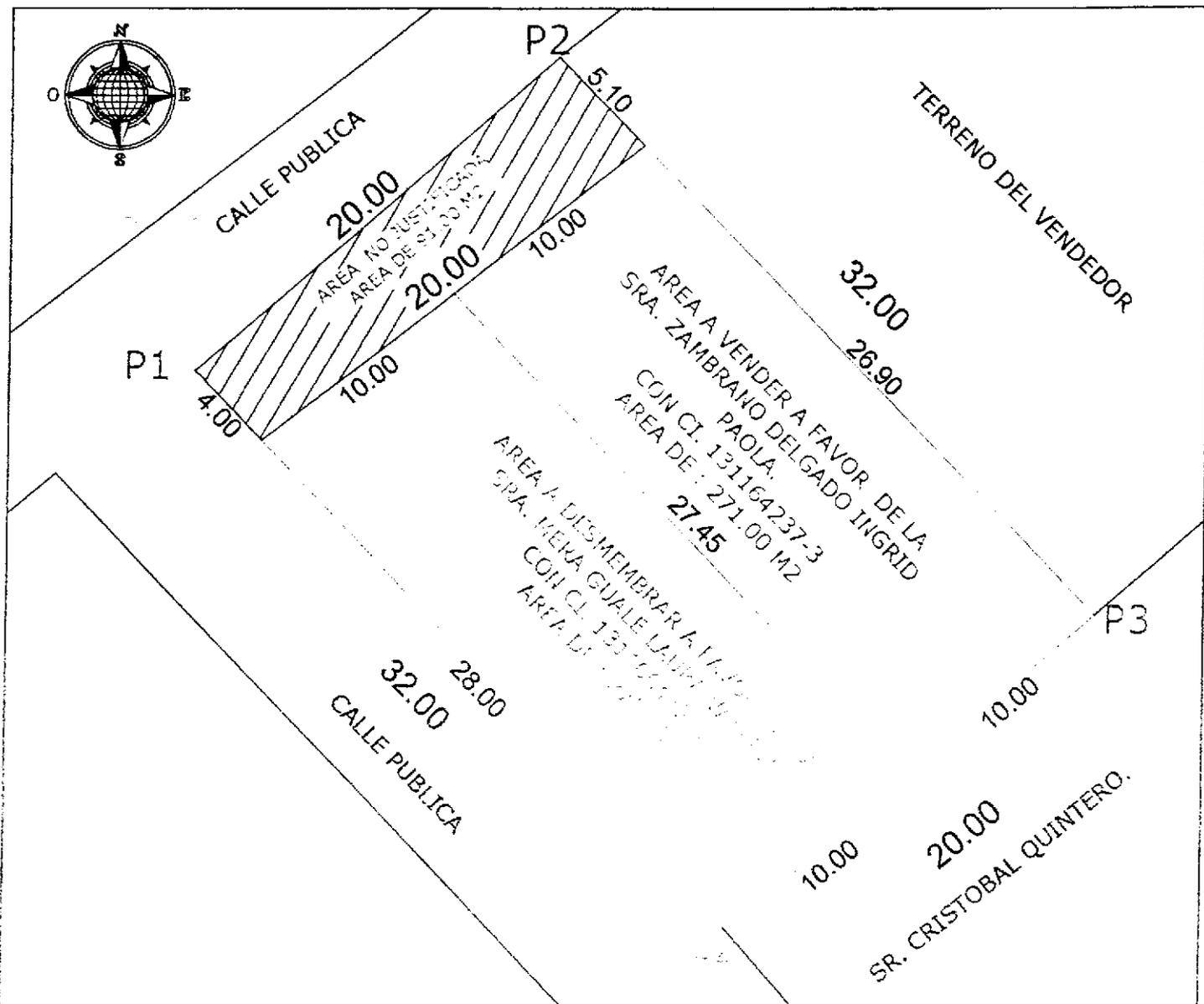
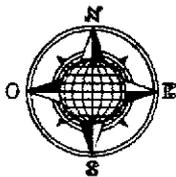
Código Seguro de Verificación (CSV)



1322NPB0VHOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUADRO DE COORDENADAS.

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529539.40	9893170.89
2	529554.41	9893183.95
3	529576.74	9893161.04
4	529561.66	9893147.90

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ.	640.00 M2
AREA A VENDER A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO DELGADO INGRID PAOLA. CON CI. 131164237-3	271.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERA GUALE LAURA VALERIA CON CI. 131166452-8	276.00 M2
AREA NO JUSTIFICADA	81.00 M2



UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A SAN JUAN DE MANTA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

PROPIEDAD: SRA. MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ.		MANTA - MANABI		ESCALA: 1:300
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION.		CLAVE CATASTRAL: 3-04-31-25-000	RESPONSABILIDAD TECNICA: ARQ. GONZALEZ MONTERO FREDDY A. REG. PROF. 1016-16-1456594	FORMATO: A4
FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE: 61782		APROBACION:	LAMINA: 1/1	FECHA: ABRIL - 2021
				DIBUJO: A.G

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 052021-033241

N° ELECTRÓNICO : 210632

Fecha: 2021-05-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-31-27-000

Ubicado en: VIA A SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 278 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303619868	MERA ZAMBRANO NERY Y GENNER-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,035.51

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 35,035.51

SON: TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 51/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: miércoles 07 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



133811RRARWC6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-12 10:52:33





FIRMES CON
EL CAMBIO

Inicio a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

133811RRARWC6

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 133811RRARWC6

NUMERO: 052021-033241

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISION

BENEFICIARIO: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303619868

CLAVE CATASTRAL: 3643127000

FECHA DE APROBACION: 2021-05-08 13:33:26

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-07-08 10:31:58

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 062021-034981
Manta, lunes 07 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-31-27-000 perteneciente a MERA ZAMBRANO NERY Y GENNER . con C.C. 1303619868 ubicada en VIA A SAN JUAN BARRIO SAN JUAN PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35,035.51 TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 51/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 07 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135551JGBJSV9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FRM 1.003
21. CA 0018
Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

135551JGBJSV9

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 135551JGBJSV9

NUMERO: 062021-034981

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

CLAVE CATASTRAL: 3-04-31-27-000

FECHA DE SOLICITUD: 2021-06-07 17:18:03

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-07-07



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **Queens**

Certified

5. at Albany, New York
6. the 13th day of April 2021
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. A-1573599
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Service

**PODER ESPECIAL PARA COMPRA Y ACEPTACION DE BIENES INMUEBLES EN
ECUADOR**

Hoy, siendo 26 de Marzo del 2021, en la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ante mi **ANGELA M. JIMENEZ**, en calidad de Notario Público debidamente acreditado y facultado por el estado de Nueva York, comparecen **CRISTHIAN ARTURO LOPEZ MENDOZA y LAURA VALERIA MERA GUALE** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil **CASADOS**, mayores de edad, quienes se identifican con pasaportes y portadores de las cédulas de identidad números **1311871139 y 1311664328**, respectivamente de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en los Estados Unidos de Norte América, capaces ante la ley de contratar y obligarse, de forma libre, voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, comparecen a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, el mismo que es amplio y suficiente, cuanto a derecho se requiere, para ser utilizado en la República del Ecuador, a favor de **INGRID PAOLA ZAMBRANO DELGADO**, portadora de la cédula de identidad número **1311642373**, misma que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Ecuador, para que en sus nombres y representación, realice, ejerza y/o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades que se detallan a continuación. para que, en representación de los mandantes pueda suscribir unas escrituras de compra y aceptación de bienes inmueble que consiste en dos terrenos, ubicados uno en el Barrio San Antonio de la ciudad de Manta y el otro en Montecristi Costa del Pacifico, en la Provincia de Manabí, de la República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomaran en cuenta los linderos, dimensiones y demás datos que consten en los actuales Títulos de Dominio y, demande que las escrituras sean hechas a nombre y favor de los mandantes; y, que la apoderada deberá solo firmarlas haciendo constar que la compra se hace con dineros propios de los mandantes y para el patrimonio de estos; y, posteriormente inscribirlas ante el Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, realizar las gestiones necesarias ante el Municipio, y demás pagos de impuestos en las instituciones públicas o gubernamentales, que correspondan. La mandataria deberá velar por la seguridad de los intereses de los comparecientes, debiendo verificar que el bien a adquirirse esté libre de todo gravamen, así como para que dentro del contrato estipule todas las cláusulas inherentes a la naturaleza y esencia del contrato o que fueran accidentales al mismo. Se faculta para que, de ser necesario pueda suscribir el respectivo traspaso de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono y en fin realice todo cuanto se requiera con el fin de perfeccionar las compras. Todos los actos y atribuciones anteriormente detallados, no son limitantes o restrictivos para el pleno ejercicio y uso del presente poder, siendo que el apoderado o procurador judicial, se encuentren investidos de las más amplias facultades que la naturaleza de lo encomendado requiera para su cumplimiento, de tal manera que no se pueda alegar insuficiencia o limitación del presente poder por falta de cláusula especial dentro del mismo, concediéndole todas las atribuciones y facultades que determina el artículo 41,42,43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. El mandatario queda facultado a la contratación de uno o varios profesionales del derecho para que represente a los poderdantes en cualquier trámite que se deslinde sobre el presente poder ante cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o Seccional del Ecuador. De forma expresa se autoriza al mandatario para delegar o revocar el presente poder con fines de procurador judicial a cualquier profesional del derecho, quedando comprometido a rendir cuentas de su gestión en el uso del presente poder en los términos de los Artículos 45,46,47; y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. Con la finalidad que el presente instrumento público surta sus efectos legales y jurídicos en el Ecuador, el mismo será legalizado a través de la "apostilla" en virtud de la adhesión de la República del Ecuador a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla.

NOTARY SERVICES NYC - 8106 Roosevelt Av. 2 Floor – Jackson Heights, NY 11370

Email: notaryservices.nyc@gmail.com

Telephone: 347-771-7238 / 718-496-1104



State of New York }
County of Queens } ss:

No. 500535

I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

ANGELA M. JIMENEZ

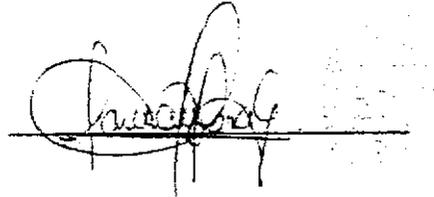
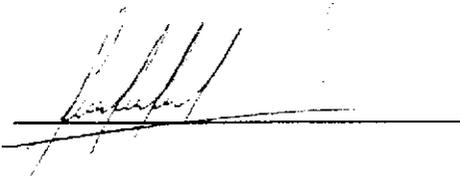


whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
26th day of March, 2021

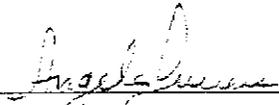
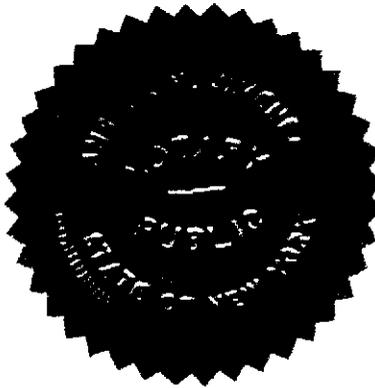

County Clerk, Queens County

Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la Republica y tiene Supremacia Constitucional.- Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual **doy fe** .—



State of New York
County of Queens

Sworn to before me this
26 day of March, 2021



ANGELA M. JIMENEZ
Notary Public
State of New York
Qualified in Queens County
Not. Public # 570613 Expires 04/15/2022
Certificate filed in New York, Kings, Queens,
Bronx, Richmond, Nassau, Suffolk



TRADUCCION DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS
Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País : Estados Unidos de América
2. Este Documento Público
3. Ha sido firmado por (ver documento original)
4. Actuando en capacidad de Oficial del Condado
5. Lleva el sello de estampado del condado de (ver documento original)
6. En (ver documento original),
7. Por el Secretario del Estado de (ver documento original)
8. No. A- (ver documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma

Certifica

6. El Día (ver documento original)
 (firma ilegible)
 (ver documento original)
 Secretario de Estado

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me
 es presentada y devuelta al interesado
 en..... fojas útiles
 Manta, a.....
 Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA DE NOTARIO

Estado de New York }

Condado de Queens } SS:

Condado de (ver documento original)

No. (ver documento original)

Yo, (ver en documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de Queens en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

(Ver documento original)

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica. En fé de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy (ver en documento original).

(Ver en documento original)
OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL CONDADO DE QUEENS
Certificación de la Traducción

Yo, Karen Tacuri, certifico que con conocimiento de los idiomas de Español e Inglés de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en Inglés.

[Handwritten signature]

State of New York
County of QUEENS
Sworn to before me this
On this of 2021

Angela Jimenez

ANGELA M. JIMENEZ
Notary Public
State of New York
Qualified in Queens County
No. 01J16373813 Exp: 4/16/2022
Certificate filed in New York, Kings, Queens,
Bronx, Rockland, Nassau, Suffolk

**HOJA
BLANCA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 CIUDADANIA Y NOMBRES
**ZAMBRANO DELGADO
 INGRID PAOLA** N. 131164237-3

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




SUPERIOR LICENCIADA E43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ALAVA HECTOR MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO GILCE ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
 2018-12-27**

FECHA DE EXPIRACION
2028-12-27



Santiago Pierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE
 VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI** N. 54517838

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **MANTA**

PARROQUIA **TARQUI**

ZONA **1**

JUNTA N. **0081 FEMENINO**



ZAMBRANO DELGADO INGRID PAOLA

Santiago Pierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. **14 JUN 2021**
 Manta, a

Santiago Pierro Urresta
 Ab. Santiago Pierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311642373

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO DELGADO INGRID PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO ALAVA HECTOR MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO GILCE ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-430-26229



215-430-26229

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130361986-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO COLON

FECHA DE NACIMIENTO **1964-05-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-08





ICM 16 11 665 05

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 11 ABRIL 2021



130361986-8
 CÉDULA

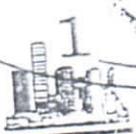
Mera Zambrano
 APELLIDOS

Nery Beatriz
 NOMBRES

Amador Toral
 PRESIDENTA DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a
[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urzesta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303619868

Nombres del ciudadano: MERA ZAMBRANO NERY BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERA MOREIRA CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROMERO BLANCA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-430-26408



215-430-26408



Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la Ab. PEDRO PALMA LEMA con matrícula No. 13-2013-106 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

[Handwritten signature]
NERY BEATRIZ MERA ZAMBRANO

C.C.# 130361986-8

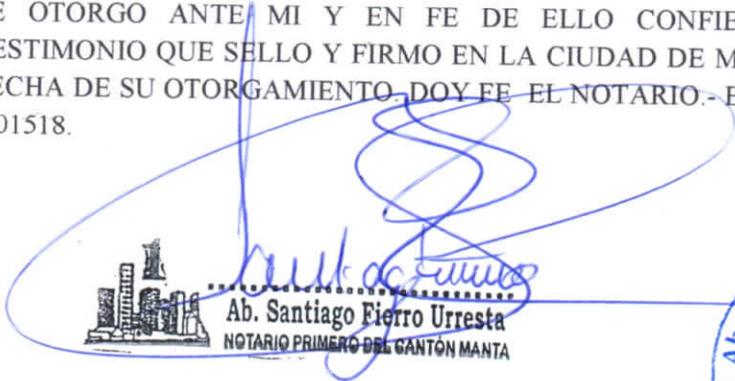
[Handwritten signature]
INGRID PAOLA ZAMBRANO DELGADO

C.C.# 131164237-3

**APODERADA DE CRISTHIAN ARTURO LOPEZ MENDOZA Y LAURA
 VALERIA MERA GUALE**

[Handwritten signature]
**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.01518.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

